

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Urbanismo**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MODIFICADO DEL PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL SECTOR SEN-2 "LUGAR NUEVO"**

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo **HAGO SABER:**

Que con fecha 3 de febrero de 2026 ha adoptado resolución por el que se somete a información pública el siguiente instrumento de ejecución urbanística:

**MODIFICADO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL SECTOR
SEN-2 "LUGAR NUEVO" (Ref: 000001/2026-PR).**

Por los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido informe con fecha 3 de febrero de 2026 en el que se indica que para la aprobación definitiva, en el apartado E "Ámbito de aplicación" del proyecto deberá modificarse la superficie del ámbito ya que se indica 757.150 m² en lugar de 704.347 m² indicados en resto del Proyecto

Conforme a lo señalado en los artículos 156 y 222 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el referido documento estará depositado, para consulta de la ciudadanía, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como expuesto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>) por plazo de 20 días. El referido plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Dos Hermanas, a 3 de febrero de 2026